



Octubre de 2014

Coste estimado del refuerzo del Tribunal General

1. El aumento en 12 Jueces del número de Jueces del Tribunal General requeriría unos créditos adicionales cuyo importe puede estimarse en 11,6 millones de euros por «ejercicio ordinario».

Este importe incluye las retribuciones y gastos conexos de los 12 Jueces, del personal de sus gabinetes (51 puestos, teniendo en cuenta los 9 letrados ya obtenidos en 2014) y del personal de la Secretaría (17 puestos), así como los gastos de funcionamiento correspondientes (en materia de inmuebles, mobiliario e informática). En el año de creación de estos puestos, los diversos gastos de instalación supondrían aproximadamente 3,4 millones de euros.

En comparación con la ficha financiera adjunta a la propuesta del Tribunal de Justicia de marzo de 2011, los créditos necesarios por ejercicio ordinario experimentan una reducción de poco más de 2 millones de euros. Esto se explica esencialmente por los créditos ya obtenidos en 2014 para los 9 letrados.

2. La incorporación de 7 Jueces más al Tribunal General por la integración del Tribunal de la Función Pública (TFP) requeriría unos créditos adicionales de 2,4 millones de euros.

Este sobrecoste se debe, esencialmente, a que la estructura del gabinete es más holgada en el Tribunal General que en el TFP. En cuanto al personal de la Secretaría del TFP, su integración en la Secretaría del Tribunal General no tendría repercusiones financieras.

En el momento de la integración del TFP sería necesario prever unos gastos de instalación de 1,3 millones de euros (como máximo, en el supuesto de que ninguno de los Jueces en funciones en el TFP sea designado Juez del Tribunal General).

3. Por último, el importe de los créditos necesarios al aumentar en 9 Jueces el número de Jueces del Tribunal General puede estimarse en 8,9 millones de euros por ejercicio ordinario.

Este importe incluye las retribuciones y gastos conexos de los 9 Jueces y del personal de sus gabinetes (45 puestos), así como los gastos de funcionamiento correspondientes (en materia de inmuebles, mobiliario e informática). El sobrecoste en el primer año sería de unos 2,2 millones de euros.

4. Finalmente, la repercusión del coste del refuerzo del Tribunal General en el presupuesto del Tribunal de Justicia y en el presupuesto administrativo total de las instituciones sería, en un ejercicio ordinario, la siguiente:

	Presupuesto del Tribunal de Justicia		Presupuesto administrativo total de las instituciones	
Importe en 2014	348.700.000 €	100 %	6.783.200.000 €	100 %
Creación de 12 puestos de Jueces	11.600.000 €	3,3 %	11.600.000 €	0,17 %
Creación de 7 puestos de Jueces (por integración del TFP)	2.400.000 €	0,7 %	2.400.000 €	0,03 %
Creación de 9 puestos de Jueces	8.900.000 €	2,6 %	8.900.000 €	0,13 %
Total (28 Jueces)	22.900.000 €	6,6 %	22.900.000 €	0,34 %